

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Resuelve

1º) Declarar de interés provincial el libro electrónico titulado Perspectiva de Género en las Sentencias Judiciales, compendio sobre delitos de trata de personas con fines de explotación sexual y laboral, elaborado por la Dirección General de Políticas de Género y la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas.

2º) Destacar que el compendio se compone de fallos que aplican perspectiva de género a la problemática de trata de personas y que por ello constituye una valiosa contribución para lograr la transversalización de este enfoque en el ámbito judicial.


3º) Remitir copia de la presente resolución, al Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación, a la Dirección General de Políticas de Género, a la Procuraduría de Trata y Explotación de Personas y a la Secretaría de Derechos Humanos y Géneros de la Provincia.

4º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.


Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO




Hugo Abel SAGER
PRESIDENTE
PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIÓN N° 925